



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **501/04**

Salta, **27 DIC 2004**
Expte. N° 12.511/04.-

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nro. 670-04 mediante la cual convoca a Elecciones Ordinarias, con el fin de elegir representantes de los Estamentos Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivo y Superior de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la mencionada Resolución determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de Diciembre de 2004.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 019/04 realizada el 21-12-04.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las Elecciones Ordinarias a realizarse el día 15 de Abril de 2005, para elegir representantes de los Estamentos Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, con los siguientes miembros:

1. Lic. Carlos Enrique PORTAL
2. Lic. Mirella PERALTA de PEREZ
3. Lic. Angela Delia YAPURA
4. Lic. Silvia Alejandra NAVARRO
5. Lic. Elizabeth ALLEMAND
6. Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
7. Lic. Mario Adolfo BIGNON
8. Lic. Graciela CABIANCA de SKAF
9. Lic. Dora del Carmen BERTA
10. Lic. Susana TOFFOLI
11. Sr. Leonardo CASTELLI
12. Srta. Sandra OLIVERA
13. Enf. Angélica ACOSTA – Sede Regional Orán
14. Enf. Julio César MENDEZ – Sede Regional Orán
15. Sr. Edilberto ALBORNOZ – Sede Regional Orán



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

501/04

Salta, 27 DIC 2004
Expte. N° 12.511/04.-

ARTICULO 2°.- Determinar que la Junta Electoral designada en el artículo anterior dará cumplimiento al cronograma establecido en el artículo 2° de la Resolución C.S. 670/04.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Consejo Superior, Comisión Coordinadora, Junta Electoral General, Sede Regional Orán, miembros designados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Fac. Cs. De la Salud
M.C.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud